

Proceso: Ejecutivo Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2021-00042-02
Ejecutante: Luz Angela Muñoz Portilla
Ejecutado: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

FIJAR a cargo de la entidad ejecutada y a favor de la ejecutante, por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, con ocasión del recurso de apelación formulado en contra del Auto Interlocutorio N° 594 proferido el 9 de mayo de 2023, dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL CONEXO** instaurado por **LUZ ANGELA MUÑOZ PORTILLA** (Cesionaria), contra el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, el pago de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 580.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c9053baae8a12478ad665e9787a0bb0482c0691f1577d4173cf5f1f8ce16d8**

Documento generado en 03/08/2023 03:13:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>